

**YELLOW VENTURE CAPITAL I,
SCR, S.A.**

Cuentas Anuales del ejercicio
cerrado a 31 de diciembre de 2023

junto con el Informe de Auditoría
correspondiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de YELLOW VENTURE CAPITAL I, SCR, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de YELLOW VENTURE CAPITAL I, SCR, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de cuentas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Administradores son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Barcelona, 30 de mayo de 2024



VIVES-MAS
Estudios Jurídicos y Económicos, S.L.
Nº ROAC S1130

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

Luis Mas
Socio-auditor
Nº ROAC 16741

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la efusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R, S.A.

Cuentas Anuales

del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023

YELLOW VENTURE CAPITAL I, SCR, S.A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 2023
(expresados en euros)

ACTIVO	Notas	Saldo al 31.12.23
A) ACTIVO CORRIENTE		
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	1.177.113,43
V. Deudores	7	499,91
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.177.613,34
II. Inversiones financieras a largo plazo		165.896,10
2. Préstamos y créditos a empresas	6	165.896,10
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		165.896,10
TOTAL ACTIVO		1.343.509,44

CUENTAS DE ORDEN		
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		0,00
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		18.889.639,02
1. Patrimonio total comprometido		10.000.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		8.800.000,00
4. Pérdidas fiscales a compensar	8	89.639,02
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		18.889.639,02

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	Saldo al 31.12.23
A) PASIVO CORRIENTE		
II. Acreedores y cuentas a pagar		8.148,46
IV. Deudas a corto plazo	9	1.125.000,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.133.148,46
C) PATRIMONIO NETO		
C1) FONDOS REEMBOLSABLES		210.360,98
I) Capital		300.000,00
Escriturado	10	1.200.000,00
Menos: capital no exigido	10	(900.000,)
IV) Reservas	10	(33.166,16)
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3	(56.472,86)
TOTAL PATRIMONIO NETO		210.360,98
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.343.509,44

0,00

YELLOW VENTURE CAPITAL I, SCR, S.A.
Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
(expresadas en euros)

	Notas	Ejercicio 2023
6. Otros gastos de explotación (-)	<i>13</i>	(56.472,86)
7. Amortización del inmovilizado (-)		0,00
8. Excesos de provisiones (+)		0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(56.472,86)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(56.472,86)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	<i>8</i>	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		(56.472,86)

YELLOW VENTURE CAPITAL I, SCR, S.A.
Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(expresados en euros)

	Notas	Ejercicio 31.12.23
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(56.472,86)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros disponibles para la venta	<i>6.1.a2) / 7</i>	0,00
Otros ingresos/gastos		0,00
		0,00
Por coberturas de flujos de efectivo		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	0,00
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00
Efecto impositivo		(33.166,16)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(33.166,16)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Por valoración de instrumentos financieros.		
Activos financieros disponibles para la venta	<i>6.1.a2)</i>	0,00
Otros ingresos/gastos		0,00
		0,00
Por coberturas de flujos de efectivo.		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	14	0,00
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00
Efecto impositivo		0,00
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(89.639,02)

YELLOW VENTURE CAPITAL I, SCR, S.A.

**Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(expresado en euros)**

	Capital escriturado	Capital no exigido	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AJUSTADO INICIO DEL 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	(56.472,86)	(56.472,86)
Operaciones con socios y propietarios Aumentos de capital	1.200.000,00	(900.000,00)	0,00	0,00	300.000,00
Otras variaciones del patrimonio neto Distribución del resultado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	(33.166,16)	0,00	(33.166,16)
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	1.200.000,00	(900.000,00)	(33.166,16)	(56.472,86)	210.360,98

YELLOW VENTURE CAPITAL I, SCR, S.A.

**Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(expresado en euros)**

	Notas	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	(56.472,86)
Cambios en el capital corriente		
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	7	(499,91)
Acreeedores y otras cuentas a pagar (+/-)		8.148,46
Otros activos y pasivos no corrientes	10	(33.166,16)
		(25.517,61)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(81.990,47)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-)		
Otros activos financieros	6	(165.896,10)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(165.896,10)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	10	300.000,00
		300.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión (+)		1.125.000,00
Otras deudas	9	1.125.000,00
		1.125.000,00
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		1.425.000,00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.177.113,43
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		0,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.177.113,43
		0,00

1. RESEÑA DE LA SOCIEDAD

YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R, S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó el 2 de agosto de 2023. Tiene su domicilio social en Barcelona, Passatge de la Concepció, nº. 7 9, 08008 (Barcelona), lugar en el que desarrolla su actividad.

De acuerdo con los estatutos, su actividad principal consiste en la toma de participaciones en otras entidades de capital riesgo así como la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE).

Asimismo, se consideran inversiones propias del objeto social de la Sociedad la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que constituyan el 85% del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio.

La sociedad podrá igualmente extender su objeto a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en un primer mercado de Bolsa de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación.

Adicionalmente, la sociedad podrá invertir en otras Entidades de Capital Riesgo conforme lo previsto en la Ley 22/2014.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en los términos previstos en la normativa de aplicación. Asimismo, la Sociedad podrá efectuar actividades de asesoramiento en los términos previstos en la normativa de aplicación.

El código CNAE correspondiente a la actividad que constituye el objeto social de la Sociedad es el 6430.

La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 11/2008 de 30 de diciembre y otras disposiciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) así como en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y de sus sociedades gestoras, que entró en vigor con fecha 14 de noviembre de 2014 y que, entre otros, regula aspectos de la actividad de la Sociedad:

- *El Capital social suscrito ascenderá a un mínimo de 1,200 miles de euros.*
- *Las ECR deberán mantener, como mínimo, el 60% del activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o la adquisición de aquellas y participaciones en el capital y préstamos participativos, cuya rentabilidad esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa, que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal. Dentro de este porcentaje, podrá dedicar hasta un 30% del total de su activo computable a otros préstamos participativos de empresas que sean objeto de su actividad y hasta el 100% de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones en otras ECR. El citado coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social.*
- *No podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. Las ECR podrán invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora, siempre que cumplan los requisitos dispuestos en el artículo 16 de la Ley 22/2014.*
- *No obstante, los porcentajes de inversión mencionados en los puntos anteriores podrán ser incumplidos por la Sociedad durante los primeros tres años, a partir de la fecha de inicio de operaciones*

que figura en el Reglamento de la ECR. De no constar el plazo se computará a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

La dirección, administración y gestión de la sociedad están encomendadas a Talenta Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. inscrita en el Registro de Sociedades gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 280 (en adelante, la Sociedad Gestora), al amparo de lo establecido en la normativa reguladora de las entidades de capital riesgo y, en particular en el artículo 29 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y el artículo 50 de la Ley 22/2014, el Accionista Único decidió nombrar en la escritura de constitución de la entidad como Sociedad Depositaria a la entidad "BANKINTER S.A.", entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, provista de NIF número A- 28157360 y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 29, 28046.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad se encontraba en su denominado periodo de inversión, de acuerdo a lo establecido en su Folleto.

La Sociedad se constituyó con una duración indefinida, de acuerdo a lo establecido en su Folleto.

La política de inversión de la Sociedad, así como los límites de sus inversiones (sin perjuicio del cumplimiento de los límites y coeficientes establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre), se encuentran definidos en el Folleto de la Sociedad inscrito en la CNMV.

Al 31 de diciembre de 2023, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales (al igual que en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior) aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero,

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por sus Administradores, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por su Consejo de Administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se pueden referir, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos o al valor razonable de determinados instrumentos.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión tanto en inversiones financieras como en inversiones en empresas del grupo y asociadas, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

Las indicadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, si bien es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en próximos ejercicios. En su caso, la modificación se realizaría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación de acuerdo con la normativa contable en vigor.

e) Comparación de la información

La Sociedad se ha constituido durante el ejercicio 2023, estas son las primeras cuentas anuales formuladas. Por este motivo, las cifras de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 no presentan cifras comparativas con el periodo anterior.

f) Agrupación de partidas

No hay partidas en el Balance ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias ni en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo que hayan sido agrupadas.

g) Elementos recogidos en varias partidas

Excepto los que separan el corto y el largo plazo, ya recogidos en los modelos oficiales de Balance, no hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance.

h) Corrección de errores

Al tratarse del primer ejercicio social de la entidad, no se han producido ajustes por corrección de errores contables.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 formulada por los Administradores de la Sociedad es como sigue:

	Importe
	Ejercicio 2023
Bases de reparto	
Resultado del ejercicio Bº / (Pª)	(56.472,86)
Distribución	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(56.472,86)
Total distribución	(56.472,86)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Incluye, en su caso, la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste"

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje sí, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre si. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La Sociedad participa en la empresa, y

- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada; Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.

Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la sociedad gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La sociedad gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

b) Inversiones financieras

- i. Clasificación de las inversiones financieras.

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros

instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas". Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos Intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto — Ajustes por valoración en patrimonio neto — Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de

inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.

Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes o accionistas, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.

Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos. Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”, se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros — Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

d) Baja en el balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- 1 Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- 2 Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

e) Instrumentos de patrimonio propios

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Capital — Escriturado" del balance. Los importes comprometidos y no exigidos se recogen, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros — Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación — Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo.

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe "ingresos financieros, Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, la Sociedad registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance.

k) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en el apartado a) de esta nota no puedan llegar a ser significativos

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance adjunto recoge, al 31 de diciembre de 2023, el saldo en cuentas corrientes mantenido por la Sociedad en entidades financieras (1.177.113,43€).

El saldo de la cuenta corriente de la Sociedad no ha devengado gastos ni ingresos financieros al cierre de 2023.

6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO E INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Los movimientos producidos en este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 han sido los siguientes:

	Valor a 02/08/2023	Adiciones	Retiros	Correcciones valorativas	2316
Sociedad					
<i>Notas convertibles</i>					
Livo Health S.L.	0,00	82.500,00	0,00	0,00	82.500,00
Endailabs S.A.S FR	0,00	83.396,10	0,00	0,00	83.396,10
Total	0,00	165.896,10	0,00	0,00	165.896,10

LIVO HEALTH, S.L.

- La sociedad se ha constituido en Barcelona en fecha 8 de marzo de 2023.
- Livo Health S.L. Livo está construyendo un mercado de personal sanitario que conecta hospitales y clínicas con el personal sanitario "temporal", empezando por las enfermeras.
- En fecha 12 de diciembre de 2023 se constituyó un préstamo participativo convertible de un importe global de 250k € de los que la sociedad Yellow SCR suscribió 82.500€
- Dicho préstamo no devenga intereses fijos, aunque si la sociedad factura al cierre de un ejercicio social más de 1M euros y obtiene un EBITDA positivo, se devengará un interés variable. Este interés variable será de un 0,33% en el caso de que la facturación sea superior a 1M€ e inferior a 3M€, en el caso de que la facturación supere los 3M€ y sea inferior a 5M€ este interés será del 0,66% y si la facturación superase los 5M€ el tipo de interés variable devengado será del 0,99%
- EL préstamo se amortizará en el caso de que lleve a cabo una ampliación de capital por un importe igual o superior a 650K € o a los 18 meses de la firma del contrato, es decir, en fecha 12/6/2025.
A efectos explicativos, a la fecha de amortización del principal del Préstamo Convertible, así como, en su caso, todos los intereses devengados, deberán amortizarse mediante capitalización.
- El Préstamo Convertible será amortizado anticipadamente en caso de que se produzca uno de los siguientes eventos:
 - Cualquier fusión de LIVO HEALTH u operación corporativa que resulte en que los accionistas, previos a la operación, no tengan el control de las nuevas entidades resultantes, de conformidad con la definición de "control" establecida en el artículo 42 del Código de Comercio Español.
 - Cualquier transferencia de acciones de la Sociedad, cuando la transferencia implique acumulativamente junto con cualquier transferencia de acciones anterior, la transferencia de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones de LIVO HEALTH.
- El Préstamo Convertible será capitalizable a cambio de un porcentaje del capital social del Prestatario, computándose el número de acciones resultante del cálculo del precio por acción resultante de aplicar un descuento del 20% sobre el precio por acción resultante de la valoración pre-money.

ENDAILABS S.A.S FR.

- La sociedad se ha constituido en París (Francia), en fecha 2 de noviembre del 2023.
- ENDAILABS, S.A.S. está desarrollando Bud AI, que se espera sea el futuro del aprendizaje de idiomas a través de un avatar inmersivo de IA en 3D, lo que hace que la experiencia sea totalmente interactiva y personalizada.
- En fecha 14 de diciembre de 2023, emitió 250.000 BSA AIR a un precio de 1 euro cada uno de ellos de los que Yellow venture Capital I SCR suscribió 83.333€.

Los BSA-AIR (Bon de Souscription d'Action – Accord d'Investissement Rapide) es una figura que se utiliza en para simplificar la financiación de nuevas empresas equiparable a las notas convertibles. A cambio de sus aportaciones financieras, los inversores reciben el derecho a suscribir acciones futuras de la empresa objetivo, normalmente en la siguiente ronda de financiación de acciones.

- Cada BSA dará derecho a suscribir Acciones Nuevas. La clase o categoría de las Acciones Nuevas se determinará de la siguiente manera:
 - En el caso de que una BSA se ejerza en el contexto de una Ronda de Financiación o una Ronda de Financiación Calificada, las nuevas Acciones serán de la misma clase o categoría que la clase o categoría más alta emitida de conformidad con la Ronda de Financiamiento o la Ronda de Financiamiento Calificada.
 - En caso de que una BSA se ejerza en el contexto de una IPO (Oferta Pública Inicial), las Acciones Nuevas serán acciones ordinarias;
- La BSA se podrá ejercitar en el caso de que, y desde el momento en que, ocurra cualquiera de los siguientes eventos desencadenantes:
 - una emisión de valores por un importe total de suscripción de al menos dos millones de euros (2.000.000 €);
 - a elección del Suscriptor;
 - una fusión o escisión de la Compañía;
 - una Venta de Activos o una Venta de Acciones;
 - la cotización de los Valores de la Sociedad en un mercado, regulado o no, en Francia o en el extranjero;
 - la apertura de un procedimiento concursal de la Sociedad, o cualquier operación similar.

7. DEUDORES

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle de este epígrafe se corresponde con una provisión de gastos por servicios notariales relacionados con el proceso de constitución de la entidad.

8. ADMINISTRACIONES PÚBLICA Y SITUACION FISCAL

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Otros acreedores" del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2023, 415,83 euros correspondientes al saldo acreedor con la Administración Pública en concepto de retenciones practicadas.

A fecha de cierre no hay ningún saldo deudor con Administraciones Públicas.

ii. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios tiene el siguiente desglose:

	2023
Impuesto corriente	0,00
Impuesto diferido	0,00
TOTAL (euros)	0,00

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2023:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2023		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado del contable del ejercicio Bº/ (Pa)			(56.472,86)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00
Dif Permanentes por deterioro de valor de créditos	0,00	0,00	0,00
Dif Permanentes por deterioro de valor de participaciones en entidades no cotizadas y empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
Dif Permanente por exención doble imposición	0,00	0,00	0,00
Dif Permanentes por donaciones	0,00	0,00	0,00
Otras diferencias permanentes	0,00	(33.166,16)	(33.166,16)
Base Imponible del impuesto			(89.639,02)
Gravamen aplicable			23%
Cuota Integra			0,00
Deducciones y Bonificaciones			0,00
Cuota Líquida			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			0,00
Cuota a devolver			0,00

La disminución por diferencias permanentes se debe al importe derivado de los gastos de constitución de la sociedad que han sido registrados directamente como reservas. Ver Nota 10.

No existen deducciones pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2023.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al no ser positiva la base imponible.

iii. Pérdidas fiscales a compensar

La Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2023, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2023	89.639,02
TOTAL	89.639,02

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden — Pérdidas fiscales a compensar" recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2023.

iv. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

Al 31 de diciembre de 2023 no hay ningún saldo registrado bajo este concepto.

v. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

9. DEUDAS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle de este epígrafe se corresponde los importes recibidos por parte de inversores que van a acudir a una próxima ampliación de capital que va a ser aprobada por Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R., S.A." que se va a celebrar en Barcelona en fecha 30 de enero de 2024.

10. FONDOS REEMBOLSABLES

Al 31 de diciembre de 2023 el capital de la Sociedad ascendía a 1.200.000,00 euros, representado por 120.000 acciones de diez euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a dos clases de acciones:

- 119.999 acciones privilegiadas (Clase A), numeradas de la A-1 a la A-119.999
- 1 acción ordinaria (Clase B), numerada con el número B-1

En la escritura de constitución, el capital social quedó, totalmente suscrito y desembolsado parcialmente en un 25% de su valor nominal. Las cantidades pendientes de desembolso correspondientes al restante 75% del capital social serán desembolsadas en el plazo previsto estatutariamente y, en todo caso, de acuerdo con lo previsto en el art. 26 de la Ley 22/2014.

La empresa con participación igual o superior al 10%, es el socio único:

Socio	participación
	2023
YELLOW VENTURE CAPITAL, S.L.,	100,00%

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento, si lo hubiere, que se ha producido en el saldo del epígrafe "Capital" durante el ejercicio.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden — Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden. A lo largo de la vida de la Sociedad, la Sociedad Gestora irá requiriendo a los accionistas para que procedan a la aportación de sus Compromisos de Inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas acciones, que serán íntegramente desembolsadas.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2023 no se había dotado ningún importe a la reserva legal.

Reservas de libre disposición

Bajo el epígrafe de Otras reservas a 31 de diciembre de 2023, se hallan registradas los gastos incurridos en la constitución de la sociedad que suman un importe de 33.166,16€.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Acciones en autocartera

La sociedad no dispone ni ha adquirido instrumentos de patrimonio propios.

11. GESTION DEL RIESGO Y GESTION DEL CAPITAL

Descripción de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Sociedades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad. La Sociedad por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, y a las participaciones en instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con compromisos de inversión por parte de los accionistas. Éstos se obligan contractualmente a desembolsar la totalidad de ese compromiso a requerimiento de la Sociedad Gestora de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad.

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad puede realizar ciertas transacciones fuera del ámbito nacional y, por tanto, estar expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

En caso de que los compromisos de inversión en sociedades participadas y las inversiones realizadas por estas se llevasen a cabo en monedas distintas del euro, su valor podría oscilar en función de la evolución de los tipos de cambio. Existiría igualmente la posibilidad de que las sociedades participadas incurran en pérdidas en caso de contratación de coberturas de tipo de cambio.

La Sociedad no utiliza instrumentos de cobertura para controlar el riesgo de tipo de cambio en moneda distinta del euro por su escasa relevancia para la Sociedad en este momento actual.

(ii) Riesgo de mercado

En cuanto a riesgo de mercado, la Sociedad se encuentra expuesta a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita mediante una serie de restricciones impuestas por el acuerdo de accionistas de la Sociedad al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación.

(iii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas por créditos y préstamos a empresas. Los importes se reflejan en el balance de situación, netos de deterioro para insolvencias, estimados por los Administradores y la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

(iv) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería de la Sociedad para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. La Sociedad realiza las solicitudes de desembolso a sus accionistas tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. La Sociedad podrá, con las limitaciones establecidas en su Folleto y a discreción de la Sociedad Gestora, solicitar y obtener financiación de terceros, así como, en su caso, otorgar las garantías que a dichos efectos fueran necesarias, con arreglo a la legislación que sea aplicable en cada momento.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad dispone de efectivo y otros activos líquidos por importe de 1.177.113,43 euros.

(v) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

(vi) Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad de la Sociedad conlleva el riesgo operacional propio de sus inversiones, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Folleto de la Sociedad.
- Finalmente, la Sociedad Gestora cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

(vii) Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los accionistas no suponga menoscabo de lo anterior.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

(viii) Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora de la Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

12. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2023
Patrimonio total comprometido	10.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	8.800.000,00
Pérdidas fiscales a compensar	89.639,02
TOTAL (euros)	18.889.639,02

13. INGRESOS Y GASTOS

Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, para el ejercicio 2023, expresado en euros, es como sigue:

	2023
Servicios profesionales independientes	40.505,68
Comisión de gestión	12.288,04
Comisión de depósito	1.077,63
Otros	2.601,51
TOTAL (euros)	56.472,86

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la dirección, gestión y administración de los activos de la Sociedad están encomendadas a Talenta Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. inscrita en el Registro de Sociedades gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 280 (en adelante, la Sociedad Gestora), al amparo de lo establecido en la normativa reguladora de las entidades de capital riesgo y, en particular en el artículo 29 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Por este servicio, la Sociedad paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV.

Comisión de depósito

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria, que se calcula y devenga de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos se incluyen, en su caso, en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Sociedad no ha tenido que reconocer ninguna provisión en el ejercicio 2023.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no ha realizado inversiones significativas dedicadas a minimizar el impacto medioambiental, no ha incurrido en gastos ni riesgos cubiertos por provisiones y no mantiene compensaciones a recibir de terceros por perjuicios sufridos por temas de carácter medioambiental. No existen activos específicamente relacionados con la minimización del impacto medioambiental ni con la protección o mejora del medio ambiente.

No se mantienen contingencias relacionadas con la protección o mejora del medio ambiente.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En la próxima Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se celebrará el día 30 de Enero de 2024, se va a someter a aprobación, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Reclasificación de acciones.
- Reducción del capital social por condonación de dividendos pasivos.

- Aumento del capital social por creación de nuevas acciones en la cifra de 1.200.000 euros. (Ver Nota 10)

Más allá de lo reseñado, no se han producido o puesto de manifiesto otros hechos o circunstancias desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas que puedan requerir la modificación de la información incluida en las presentes cuentas anuales. Tampoco se ha puesto de manifiesto ninguna circunstancia cuya incidencia o significación sobre la Sociedad, su situación financiera y patrimonial o sobre la evolución de los negocios que requiera de mención en esta nota.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2023 y el detalle de los saldos activos y pasivos mantenidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Empresas del grupo, asociadas y otras empresas vinculadas:

2023		
SOCIEDADES	Servicios recibidos	Prestamos y otras cuentas a cobrar
Talenta Gestión, SGIIC, S.A.	12.288,04	0,00
Livo Health, S.L.	0,00	82.500,00
Endailabs, S.A.S	0,00	83.396,10
TOTAL	12.288,04	165.896,10

18. OTRA INFORMACIÓN

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el 2023, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a su Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Al cierre del ejercicio 2023, y durante dicho ejercicio, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil del Consejo de Administración.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2023 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

Honorarios de auditores

Durante el ejercicio 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas (únicos servicios prestados) prestados por el auditor VIVES-MAS ESTUDIOS JURIDICOS Y ECONOMICOS, S.L. (VIM AUDIT) de la Sociedad han sido de 5.500 euros.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

La Sociedad procede a detallar la información requerida por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores:

Información del ejercicio 2023	Días
Periodo medio de pago a proveedores del ejercicio	4,05
Ratio de las operaciones pagadas en el ejercicio	4,05
Ratio de las operaciones pendientes de pago a cierre	0,00

Información del ejercicio 2023	Importe (euros)
Total pagos realizados en el ejercicio	78.889,05
Total pagos pendientes a cierre	0,00

Información del ejercicio 2023	
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido por la ley de morosidad (euros)	78.889,05
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido por la ley de morosidad (unidades)	18
% Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido por la ley de morosidad sobre total monetario de pago a proveedores	100%
% número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido por la ley de morosidad sobre número total de facturas	100%

YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R, S.A.

Informe de Gestión a 31 de diciembre de 2023

1 Situación de la Sociedad y evolución de los negocios.

En el ejercicio 2023 la Sociedad ha iniciado sus actividades en la búsqueda de inversiones que cumplan con el objeto social determinado en la constitución.

Durante el último trimestre, se analizaron más de 170 nuevas empresas, de las cuales el 40% tenían su sede en Francia, el 35% en el sur de Europa, el 15% en Alemania y el 10% en el Reino Unido. Se llevaron a cabo diversas Due Dilligence en algunas de ellas.

De estas más de 170 empresas que conocimos, finalmente se han concretado inversiones en 3 de ellas (conversión del 1,7%).

Consideramos que siguen dándose las circunstancias que están impulsando el crecimiento del número de oportunidades de calidad en el mercado actual:

- Desde 2022, cuando las acciones públicas de tecnología regresaron a múltiplos promedio históricos, hemos visto una disminución significativa en la inversión de capital de riesgo en las etapas de crecimiento. Al reconocer que la era del "dinero barato" ha terminado, los inversores comprenden la necesidad de construir de manera diferente, escalando de manera eficiente y priorizando el crecimiento a un costo sostenible y razonable.
- Mientras las startups en etapa avanzada luchan por estar a la altura de sus rondas privadas pasadas y la presión de los inversores para acelerar el camino hacia la rentabilidad, las grandes empresas tecnológicas han tenido que proceder a grandes planes de despidos en los últimos meses y renovar su estrategia hacia una racionalización de costes en lugar de crecimiento. Estos eventos no sólo liberan talentos bien capacitados que estaban posponiendo sus proyectos empresariales pero también aumentando el pool de talento bien capacitado disponible para unirse a proyectos en etapa inicial (mientras se reduce la competencia de contratación).
- Finalmente, vemos la IA como una innovación revolucionaria (2 de nuestras 3 primeras inversiones no se habrían realizado sin la IA) que impulsa nuevas empresas para resolver problemas de maneras que nunca antes habíamos visto, desde la capa fundamental más amplia de la tecnología hasta los casos de uso más restringidos y verticalizados en múltiples industria. La IA permite a las empresas no sólo crear productos mucho más eficientemente con menos necesidad de capital, sino también alterar sectores verticales que nunca antes habían sido alterados. Estos dos factores representan una nueva oportunidad para que los fundadores e inversores salgan y construyan algo similar a lo que Internet y la Nube representaron y desbloquearon hace dos décadas.

2 Principales riesgos e incertidumbres

Por otra parte, dado que el entorno económico general presenta, al igual que en el último ejercicio, tanto a nivel local como internacional, una evolución que puede estar muy mediatizada por la incertidumbre general que se deriva de la inestabilidad económica y política mundial, el órgano de administración considera que dentro de la situación global espera seguir avanzando en su camino y detectando oportunidades de inversión en las que poder apostar por nuevas ideas con amplio recorrido.

El órgano de administración no considera, por tanto, que se mantengan riesgos o incertidumbres que puedan afectar en el corto y medio plazo significativamente a la Sociedad.

3 Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

4 Acontecimientos importantes acontecidos tras el cierre del ejercicio y evolución prevista de la Sociedad

No se han producido acontecimientos con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de este informe de gestión, a destacar.

5 Actividades en material de Investigación y Desarrollo.

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los Administradores de la Sociedad no prevén que la Sociedad incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

6 Adquisición de acciones propias

La Sociedad no posee participaciones propias y no ha realizado ningún tipo de operación en este sentido durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de este informe.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO
2023

Los Administradores de la Sociedad, en fecha 29 de mayo de 2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023, los cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

D. Óscar Pierre Miquel
Presidente del Consejo

D. Sacha Lee Michaud
Consejero

D. Victor Navarro Garcia
Consejero